

DECRETO

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, por medio del presente HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, para el día cinco de agosto de 2019, a las 13:30 horas, en el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria, y en su caso, una hora después en segunda, con el orden del día que a continuación se transcribe:

1. Aprobar, si procede, el acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día 22 de julio de 2019.
2. Aprobar, si procede, proyecto básico y de ejecución construcción de una manzana de nichos y reurbanización de viales en cementerio municipal de La Carlota (Córdoba).-
3. Aprobar, si procede, Certificaciones de obra número 1 y número 2-Final, correspondientes a las obras del lote número 1 del contrato administrativo de obras dimanantes de la memoria técnica de instalación solar fotovoltaica para autoconsumo de 8,96 kwp ubicadas en edificios públicos municipales de La Carlota (Córdoba).-
4. Aprobar, si procede, certificaciones de obra número 1 y número 2-Final, correspondientes a las obras del lote número 2 del contrato administrativo de obras dimanantes de la memoria técnica de instalación solar fotovoltaica para autoconsumo de 8,96 kwp ubicadas en edificios públicos municipales de La Carlota (Córdoba).
5. Aprobar, si procede, certificaciones de obras número 1 y número 2-Final, correspondientes a las obras del lote número 3 del contrato administrativo de obras dimanantes de la memoria técnica de instalación solar fotovoltaica para autoconsumo de 8,96 kwp ubicadas en edificios públicos municipales de La Carlota (Córdoba).
6. Aprobar, si procede, certificación de obra número 1, correspondiente a las obras del lote número 3 del contrato administrativo de obras de instalación de climatización en tres colegios públicos del edificio infantil y primaria, cuyo mantenimiento es competencia del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba).-
7. Aprobación de Facturas.-
8. Asuntos de Urgencia.-

9. Ruegos y Preguntas.-

Segundo.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Ttes. de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba
Tlfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12
www.lacarlota.es

cc001_convocatoria

Pág. 1 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

AE3D D2D1 17A5 DB3C A705



AE3DD2D117A5DB3CA705

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 2/8/2019

Firmado por La Secretaria GARCIA JAIME ISABEL MARIA el 2/8/2019

Num. Resolución:

2019/0002848

Insertado el:

02-08-2019

pie_firma_correo_dipu_01

pie_documento_dipu_01

El Alcalde-Presidente,
Antonio Granados Miranda.

La Secretaria General,
Isabel M^a García Jaime.

(Firmado electrónicamente)

cc001_convocatoria

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba
Tlfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12
www.lacarlota.es

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

AE3D D2D1 17A5 DB3C A705



AE3DD2D117A5DB3CA705

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 2/8/2019

Firmado por La Secretaria GARCIA JAIME ISABEL MARIA el 2/8/2019

Num. Resolución:

2019/00002848

Insertado el:

02-08-2019

pie_firma_correo_dipu_01

pie_firma_correo_dipu_01